

Convocatoria de pruebas selectivas de acceso al cuerpo superior de gestión de administración general de la Administración de la Generalitat, A2-01, sector administración general, convocatoria 66/18, turno de promoción interna y personas con diversidad funcional. (Proceso de estabilización)

Organismo

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Etapa actual

Acto elección de destino

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso-oposición

TITULACIÓN

Título universitario de grado o bien diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica o equivalente (subgrupo 2)

GRUPO

A2

TITULACIÓN ESPECÍFICA

Título universitario de ingeniería técnica, diplomatura universitaria, arquitectura técnica o equivalente o bien, título universitario oficial de grado, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

REQUISITOS

Para la admisión a estas pruebas selectivas, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser personal funcionario de carrera de la Administración de la Generalitat de los cuerpos o escalas a los que se hace referencia en el presente apartado para cada una de las modalidades y haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años en el cuerpo o escala desde el que se accede, tal y como establece el artículo 119 de la LOGFPV.

Las modalidades de acceso a la promoción interna tendrán, en cada caso, la siguiente procedencia:

- Modalidad A: Promoción interna vertical: prevista para el personal funcionario de carrera que pertenezca al cuerpo C1-01 (cuerpo administrativo de la Administración de la Generalitat, del anexo I de la LOGFPV).
- Modalidad B: Promoción interna horizontal: prevista para el personal funcionario de carrera que pertenezca a otro cuerpo o escala del mismo subgrupo de clasificación profesional (cualquier subgrupo A2 del anexo I de la LOGFPV, excepto el A2-01).
- Modalidad C: Promoción interna mixta: prevista para el personal funcionario de carrera que pertenezca a otro cuerpo o escala del subgrupo C1 del anexo I, de la LOGFPV, excepto el C1-01.

El personal funcionario de carrera que no haya podido ser integrado en los cuerpos que establece el anexo I de la LOGFPV, podrá igualmente acceder al subgrupo A2-01 mediante la promoción interna mixta si pertenece al subgrupo C1, o por promoción interna horizontal si pertenece al subgrupo A2.

2. Estar en posesión del título universitario de ingeniería técnica, diplomatura universitaria, arquitectura técnica o equivalente o bien, título universitario oficial de grado, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.

28/04/2024 Página 1 de 25



3. Podrán optar a los puestos reservados para personas con diversidad funcional aquellas personas aspirantes, que cumpliendo los requisitos anteriores, posean una diversidad funcional de grado igual o superior al 33 % y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.4.

Las condiciones para la admisión a las pruebas, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La administración podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como, la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo. No podrá participar, en este procedimiento selectivo, el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del cuerpo objeto de la presente convocatoria.

PLAZAS

Descripción plazas

Puestos correspondientes a las ofertas de empleo público de 2017 y 2018.

- Turno de promoción interna: 91

- Reserva diversidad funcional: 5 puestos

Número de plazas

Totales: 96.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· Correo de dudas funcionales

Problemas informáticos

· Formulario de consulta

ETAPAS

28/04/2024 Página 2 de 25



Acto elección de destino

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

DOGV 9832 19/04/2024

ENLACES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se convoca a las personas que han superado las pruebas selectivas correspondientes a las convocatorias 65/18 y 66/18, y que se relacionan en el anexo de esta resolución, para la elección de destino, en acto obligatorio, presencial y único, en el salón de actos del edificio B de la Ciudad Administrativa Nou d'

28/04/2024 Página 3 de 25



Octubre, en la calle de la Democracia, 77, 46018 València, a los efectos de su nombramiento como personal funcionario de carrera del cuerpo de gestión A2-01.

28/04/2024 Página 4 de 25



Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

DOGV 9790 16/02/2024

PLAZO

Apertura plazo Cierre plazo Estado plazo 19/02/2024 01/03/2024 Cerrado

Especificación plazo

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

28/04/2024 Página 5 de 25





Modificación listados definitivos del concurso-oposición

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 05/02/2024

28/04/2024 Página 6 de 25



Puntuación final (fases de oposición y concurso). Pendiente de publicación en DOGV. Plazo de recurso

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 01/12/2023

28/04/2024 Página 7 de 25



Lista provisional. Plazo de alegaciones

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 06/11/2023

PLAZO

Apertura plazo Cierre plazo Estado plazo 07/11/2023 20/11/2023 Cerrado

Especificación plazo

Las personas aspirantes incluidas en el Anexo I, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para que formulen las reclamaciones que estimen pertinente en relación con la baremación.

28/04/2024 Página 8 de 25



Lista de aprobados tras ejecución de recursos de alzada

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 05/10/2023

PLAZO

Apertura plazoCierre plazoEstado plazo06/10/202323/10/2023Cerrado

Especificación plazo

El plazo de presentación de los méritos será de 10 días hábiles del siguiente a la publicación del acuerdo.

ENLACES

· https://cjusticia.gva.es/va/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=66/18

28/04/2024 Página 9 de 25



Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 22/02/2023

PLAZO

Apertura plazo Cierre plazo Estado plazo 23/02/2023 08/03/2023 Cerrado

Especificación plazo

El plazo de presentación de los méritos será de 10 días hábiles del siguiente a la publicación del acuerdo del listado de personas aprobadas en la web

Fecha de publicación de dicho acuerdo: 22/02/2023.

El plazo de presentación será del 23 de febrero al 8 de marzo 2023.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

ACUERDO del órgano técnico de selección por el que, de conformidad con las bases 9.1 y 9. de las Ordenes 68/2019 y 69/2019, de 23 de diciembre, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, se hace pública la relación de las personas aspirantes que han superado el 2º ejercicio por orden alfabético y turno de acceso y la fase de oposición por orden de puntuación y turno de acceso, que figuran en los anexos I y II, respectivamente.

ENLACES

· https://www.gva.es/es/inicio/atencion_ciudadano/buscadores/busc_empleo_publico/detalle_oposiciones?id_emp=72566&version=amp

TASAS

Importe máximo

0.0

28/04/2024 Página 10 de 25





Consulta por internet de notas con DNI

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web 22/02/2023

TASAS

Importe máximo

0.0

28/04/2024 Página 11 de 25





Plantilla de respuestas del 2.º ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 26/07/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

28/04/2024 Página 12 de 25





Distribución de aulas

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 18/07/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

28/04/2024 Página 13 de 25



Lista definitiva de aprobados (fase de oposición: 1.ª prueba) y fecha de 2.ª prueba

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 15/06/2022

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

ACUERDO del órgano técnico de selección por el cual se dispone la ejecución de las resoluciones estimatorias de la Hble. Sra. Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, en lo referente a los recursos de alzada interpuestos contra el Acuerdo de 1 de marzo de 2022 por el cual se hace pública la relación de las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de las convocatorias 65/18 y 66/18.

TASAS

Importe máximo

0.0

28/04/2024 Página 14 de 25



Listado provisional de aprobados 1.er ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 01/03/2022

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

ACUERDO del órgano técnico de selección por el que, de conformidad con la base 9.1 de las Ordenes 68/2019 y 69/2019, de 23 de diciembre, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, se hace pública la relación de personas aspirantes aprobadas en el primer ejercicio, por orden alfabético y que se detalla en el Anexo I.

TASAS

Importe máximo

0.0

28/04/2024 Página 15 de 25





Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 01/02/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

28/04/2024 Página 16 de 25





Convocatoria Ejercicio COVID

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 19/01/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

28/04/2024 Página 17 de 25





Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 23/12/2021

TASAS

Importe máximo

0.0

28/04/2024 Página 18 de 25





Asignación aulas e información COVID

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 07/12/2021

TASAS

Importe máximo

0.0

28/04/2024 Página 19 de 25



Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación

Generalitat

de la

9221 23/11/2021

Fecha publicación

Valenciana

Oficial

TASAS

Diari

Importe máximo

0.0

28/04/2024 Página 20 de 25



Nombramiento de tribunal

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Diari Oficial de la Generalitat 15/09/2021

Valenciana

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2021, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se designan a las personas integrantes del órgano técnico de selección para el desarrollo y ejecución de las pruebas selectivas de acceso al cuerpo A2-01, convocatorias 65/18 y 66/18,

TASAS

Importe máximo

0.0

28/04/2024 Página 21 de 25



Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

04/06/2020

Diari Oficial de la Generalitat 8827

Valenciana

ENLACES

 $\cdot\ https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20552\&version=ample and a contract of the contract of$

TASAS

Importe máximo

0.0

28/04/2024 Página 22 de 25



Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Diari Oficial de la Generalitat 8706 27/12/2019

Valenciana

PLAZO

Apertura plazo Cierre plazo Estado plazo 30/12/2019 29/01/2020 Cerrado

Especificación plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 8706, de 27/12/2019)

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes se tramitarán por vía electrónica, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNIe, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat http://sede.gva.es (Buscador de Empleo Público, Descripción: 66/18, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

PERSONAL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas aspirantes con diversidad funcional que, precisen medidas de adaptación para la realización del ejercicio, en la cumplimentación de su solicitud deberán observar las siguientes prescripciones:

- 1. Indicar en la solicitud, el tipo de diversidad funcional que poseen señalando lo que proceda en cada caso, según fuere: (F) Física, (P) Psíquica, (S) Sensorial.
- 2. Concretar, el tipo de medidas que precisen, haciendo constar en el apartado correspondiente de la solicitud las que necesita, de entre las que figuran en aquella y que son las siguientes:
- 1. Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.
- 2. Ampliación del tiempo de duración de la prueba. Para la aplicación de esta medida, las personas aspirantes deberán acompañar obligatoriamente, certificado expedido por el órgano oficial competente que especifique: el diagnóstico y el tiempo de ampliación que precisa, expresado en número de minutos.
- 3. Aumento del tamaño de los caracteres del cuestionario, por dificultad de visión.
- 4. Necesidad de intérprete, debido a diversidad funcional auditiva.
- 5. Sistema braille de escritura, o ayuda de una persona por invidencia.
- 6. Otras, especificando cuales en la casilla correspondiente.

28/04/2024 Página 23 de 25



ENLACES

TASAS

Importe máximo

25.0

Exención/reducción de tasas

- 1. Bonificaciones:
- a) La presentación de la solicitud de participación en las pruebas por medios telemáticos, tendrá una bonificación del diez por ciento de la cuota íntegra, que se aplicará de forma automática al realizar el pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.
- b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general, disfrutarán de una bonificación del cincuenta por ciento de la cuota íntegra acumulable a la fijada en el apartado a) anterior, para lo que, deberán señalar el apartado "Bonificaciones" de la solicitud telemática y se aplicará de forma automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.
- 2. Exenciones. Están exentas del pago de la tasa:
- a) Las personas que acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33%. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de "Exenciones" de la solicitud telemática.
- b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de Exenciones «Familia Numerosa Especial» de la solicitud telemática.
- c) Las mujeres víctimas de actos de violencia sobre la mujer, que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en los artículos 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, así como, quienes acrediten encontrarse en situación de exclusión social mediante el correspondiente documento expedido por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado «otros» de la solicitud telemática.

28/04/2024 Página 24 de 25





28/04/2024 Página 25 de 25